Expediente: **1872/16**
Carátula: **CAROBBIO RODRIGO MIGUEL Y OTROS C/ MELONI FERNANDO GUSTAVO Y OTROS S/ COBROS DE PESOS S/ X-APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27364205088 - LOBO, GLADYS HERMINIA-DEMANDADO
27331616511 - GRAMAJO, ARMANDO RAUL-ACTOR
27331616511 - LAZARTE, ANA GABRIELA-ACTOR
27331616511 - SALAZAR, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
27331616511 - SUELDO, EDUARDO DAMIAN-ACTOR
90000000000 - 760 S.R.L., -DEMANDADO
27331616511 - CAROBBIO, RODRIGO MIGUEL-ACTOR
90000000000 - 2012 SRL, -DEMANDADO
27364205088 - MELONI, FERNANDO GUSTAVO-DEMANDADO
27331616511 - SOSA, MARCELO ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1872/16

H105014783361

JUICIO: CAROBBIO RODRIGO MIGUEL Y OTROS c/ MELONI FERNANDO GUSTAVO Y OTROS S/ COBROS DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 1872/16.

San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2023.

Proveyendo presentaciones de fecha 15/11/2023 y 21/11/2023:

I. A lo manifestado por la parte actora respecto a que la cédula dejada en el domicilio del demandado Meloni fue devuelta por un tercero ajeno y que en un expediente (que tramita en el fuero Civil y Comercial) dicho demandado denuncia otro domicilio al denunciado en esta causa, se hace saber a la presentante que conforme art. 34 del CPCC, supletorio al fuero, las partes están obligadas a denunciar los cambios de domicilio, lo cual no acontenció en autos con el domicilio que señala. Por ello, la notificación obrante en autos se encuentra cumplida.

En consecuencia, a la notificación en el domicilio real que denuncia la actora: no ha lugar por improcedente.

II. Se reserva el bono de movilidad acompañado. FDH

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.